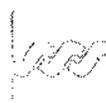




30 AÑOS
INVESTIGACIÓN,
INTERDISCIPLINA
Y POSGRADO



cea
centro de
estudios avanzados



facultad de ciencias
sociales



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXPTE- UNC N°0013244/2020

VISTO

La solicitud del Director de la Maestría en Procesos Educativos Mediados Por Tecnologías, a fin de Invalidar de la Historia Académica de la maestranda **CRISTINA LEONOR CRESPO, DNI 14988127**, el Seminario Optativo: **ARTE Y TECNOLOGÍA (69-90N17)**

CONSIDERANDO

Que este seminario optativo excede la cantidad requerida
Que deben ser retiradas de la actuación académica a los fines de iniciar los trámites para la obtención del título

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Autorizar al Despacho de Alumnos a invalidar en la Historia Académica de la maestranda, **CRISTINA LEONOR CRESPO, DNI 14988127** el Seminario Optativo **ARTE Y TECNOLOGÍA (69-90N17)**

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

**DADA EN LA DIRECCION DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CORDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**

RESOLUCION N° 142 /2020

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba